

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOR	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADOR
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1910).</b>							
9-12-035	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,75	9-12-035	103,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	103,60
9-12-035	79,75	» E, de 25.000 » » .....	79,75	5-12-035	103,50	» E, de 25.000 » » .....	103,60
9-12-035	79,75	» D, de 12.500 » » .....	79,75	9-12-035	103,50	» D, de 12.500 » » .....	103,60
9-12-035	79,75	» C, de 5.000 » » .....	79,75	9-12-035	103,50	» C, de 5.000 » » .....	103,60
9-12-035	79,75	» B, de 2.500 » » .....	79,75	9-12-035	103,50	» B, de 2.500 » » .....	103,60
9-12-035	79,75	» A, de 500 » » .....	79,75	9-12-035	103,50	» A, de 500 » » .....	103,60
9-12-035	78,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	78,00	<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>			
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
9-12-035	98,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	97,75	9-12-035	98,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	98,00
9-12-035	98,50	» E, de 12.000 » » .....	97,75	9-12-035	98,00	» E, de 25.000 » » .....	98,00
9-12-035	98,50	» D, de 5.000 » » .....		9-12-035	98,00	» D, de 12.500 » » .....	98,00
5-12-035	98,50	» C, de 4.000 » » .....	98,00	9-12-035	98,00	» C, de 5.000 » » .....	98,00
9-12-035	98,50	» B, de 2.000 » » .....	98,00	5-12-035	98,00	» B, de 2.500 » » .....	98,00
5-12-035	100,00	» A, de 1.000 » » .....	98,25	9-12-035	98,00	» A, de 500 » » .....	98,60
5-12-035	99,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	98,00	<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).</b>			
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
6-12-035	92,00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.....		10-7-035	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-12-035	92,00	» D, de 12.500 » » .....		10-11-035	84,75	» G, de 100.000 » » .....	
9-12-035	92,00	» C, de 5.000 » » .....		9-12-035	84,75	» E, de 50.000 » » .....	
9-12-035	92,00	» B, de 2.500 » » .....	92,00	9-12-035	83,00	» F, de 25.000 » » .....	83,10
9-12-035	92,00	» A, de 500 » » .....	92,00	9-12-035	83,00	» D, de 12.500 » » .....	83,10
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
2-9-035	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		9-12-035	83,00	» C, de 5.000 » » .....	83,10
2-9-035	100,00	» E, de 25.000 » » .....		9-12-035	83,00	» B, de 2.500 » » .....	83,10
2-9-035	100,00	» D, de 12.500 » » .....		9-12-035	83,00	» A, de 500 » » .....	83,10
2-9-035	100,00	» C, de 5.000 » » .....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).</b>			
3-9-035	100,00	» B, de 2.500 » » .....		2-3-035	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
8-8-035	100,00	» A, de 500 » » .....		4-3-035	94,00	» G, de 80.000 » » .....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
6-0-035	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		9-12-035	98,50	» F, de 40.000 » » .....	
10-0-035	100,00	» E, de 25.000 » » .....		9-12-035	98,50	» E, de 20.000 » » .....	98,25
10-0-035	100,00	» D, de 12.500 » » .....		9-12-035	98,50	» D, de 10.000 » » .....	98,25
10-0-035	100,00	» C, de 5.000 » » .....		9-12-035	98,50	» C, de 4.000 » » .....	
10-0-035	100,00	» B, de 2.500 » » .....		9-12-035	98,50	» B, de 2.000 » » .....	98,25
10-4-035	100,00	» A, de 500 » » .....		9-12-035	98,50	» A, de 400 » » .....	98,25
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
9-12-034	103,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).</b>			
28-11-035	102,35	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....	103,50	28-11-035	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
20-11-035	102,25	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	103,50	6-12-035	100,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
9-12-035	103,40	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	103,50	9-12-035	100,25	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
9-12-035	103,40	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	103,50	9-12-035	100,25	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	100,50
9-12-035	103,40	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	103,50	9-12-035	100,25	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>							
9-12-035	103,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		9-12-035	103,40	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	103,50
6-12-035	102,75	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....		<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).</b>			
9-12-035	103,40	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....		9-12-035	103,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
9-12-035	103,40	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....		6-12-035	102,75	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	103,50
9-12-035	103,40	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....		9-12-035	103,40	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	103,50
9-12-035	103,40	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....		9-12-035	103,40	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	103,50



## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Histología, Técnica Micrográfica y Anatomía Patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz. (Turno libre.)*

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 7 de Enero próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala de descanso de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

En dicho acto los opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de Universidad. Asimismo, entregarán el recibo de haber ingresado en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene el Real decreto de 12 de Marzo de 1925.

Madrid, 9 de Diciembre de 1935.—  
El Presidente del Tribunal, Pío del Río.

P—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### SUBSECRETARIA

La 8.ª Comisión de compra de ganado domado, que se halla actuando en esta plaza, en los locales que posee en la Casa de Campo la Asociación General de Ganaderos, comprará los días 16 y 17 del actual, caballos sementales, en la cantidad que permita el crédito disponible para esta atención de 15.000 pesetas; las características de este ganado serán las siguientes:

Árabes: Conformación, la ideal en la raza; alzada, 1,48 a 1,52 metros; peso, de 375 a 400 kilogramos; edad, de cinco a ocho años; fecundidad comprobada, y características de los productos: capa, alazana o blanca.

Árabes - Hispanos: Conformación, igual al anterior; alzada, de 1,52 a 1,56 metros; peso, de 400 a 450 kilogramos; edad, de cinco a ocho años; sangre árabe en un 75 por 100; capa oscura; fecundidad igual al anterior.

Lo que se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar esta compra.

Madrid, 10 de Diciembre de 1935.

S—

### INSPECCION DE LOS SERVICIOS DE REMONTA Y CRÍA CABALLAR

Dispuesto que una Comisión de este Ministerio proceda a la compra de caballos sementales pura sangre inglesa, árabe, anglo-árabe y árabe-hispano, ac-

tuará en la siguiente forma: El día 13 del corriente en Madrid, a las diez de la mañana, en la pista de la Asociación de Ganaderos de la Casa de Campo; el 17 en Córdoba, a las diez de la mañana, en el Depósito de Sementales; el 18 en Sevilla, a las diez de la mañana, en el Cuartel de Intendencia (Puerta de la Carne); el 20 en Jerez de la Frontera, a las diez de la mañana, en el Hockey-Club, reconociendo todos aquéllos que les sean presentados, y reseñando los que reúnan condiciones, y puntuándolos para que al finalizar su recorrido pueda proponer la adquisición de los que más convengan y permita el crédito de 50.000 pesetas que existe disponible para esta interesar esta compra.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar esta compra.

Madrid, 9 de Diciembre de 1935. —  
Antonio G. Benitez.

S—2911

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

#### SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

##### CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

###### Rectificación.

En la GACETA DE MADRID del 7 del presente mes, y en el Anexo único, página 171, aparece el anuncio para optar a la subasta de las obras de la carretera de Grado a Puerto Ventana, sección de la Plaza de Teverga a Puerto Ventana, trozos primero, cuarto y quinto (Obras de terminación), perteneciente a la provincia de Oviedo, en el cual se indica que el día 16 del actual, a las once horas, se verificará dicha subasta, siendo así que la fecha efectiva es la de 21 del presente mes.

Madrid, 9 de Diciembre de 1935.—  
El Subsecretario, F. J. Bosch María.

S—

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALBACETE

##### Convocatoria para provisión de Escuelas nacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos de 13, 20 y 27 de Diciembre de 1934 ("Gacetas" de los días 15, 22 y 29 de dicho mes, respectivamente), esta Sección anuncia para su provisión, por los turnos que se expresarán, las siguientes Escuelas vacantes:

###### Para Maestro.

Villarrobledo, unitaria de niños número 7, con 16.259 habitantes, vacante en 25 de Noviembre último; por traslado.

Se anuncia, correlativamente, a los turnos de concursillo, traslado forzoso

y de reingreso por excedencia voluntaria.

###### Para Maestra.

Bienservida, unitaria de niñas número 3, con 2.379 habitantes, vacante en 30 de Noviembre último; por excedencia.

Se anuncia, a los turnos de concursillo, traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y de consorte.

Los señores Maestros y Maestras que se crean con derecho a ocupar las vacantes de referencia y lo acrediten en la forma prevista en las disposiciones citadas, dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al Jefe que suscribe en el plazo de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid"; y la adjudicación tendrá lugar a las doce horas del día 31 del corriente mes, en la Escuela Normal del Magisterio de esta capital, ante la Junta de Autoridades.

Albacete, 5 de Diciembre de 1935.—  
El Jefe de la Sección, Prudencio Moreno.

P—953

### DISTRITO MINERO DE BARCELONA

#### Explosivos.

Por doña Teresa Segalá, viuda de Balasch, de nacionalidad española, vecina de Lérida, con domicilio en la calle de Esterería, número 11, armería, se ha solicitado, en instancia elevada al Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, en orden a lo dispuesto por el Decreto presidencial de 4 de Enero de 1934, autorización para establecer un taller de carga de cartuchería para usos de caza, en terreno de su propiedad, sito en la partida de Vilanova, paraje denominado "Els Mangrers", término municipal de Lérida.

Según los planos presentados por la señora viuda de Balasch, el lugar del emplazamiento del taller de carga proyectado está situado: 165 metros, al Este, de una línea eléctrica; 235 metros, al Este, de una pequeña barraca, deshabitada; 370 metros, al Este, de la jerjería de La Rosa; 81 metros, al Norte, de un camino-senda que conduce a La Bordeta, y a unos cuatro kilómetros de Lérida.

Las edificaciones consistirán en un taller de carga de cartuchería, de tres metros de largo por tres metros de ancho, al que irá adosado un pequeño almacén para la cartuchería, de tres metros de largo por un metro setenta y cinco centímetros de ancho; y a 20 metros de distancia se construirá un pequeño depósito para las pólvoras; siendo de siete kilogramos de pólvora, como máximo, la cantidad empleada diariamente.

Todas estas edificaciones se construirán con arreglo a las prescripciones contenidas en el vigente Reglamento provisional de Explosivos de 25 de Junio de 1920 y Reglamento de Armas y Explosivos de 12 de Septiembre del corriente año, y estarán circundadas por una tapia de cinco diez metros de desarrollo.

Lo que se hace público por medio de este edicto, a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas por la industria en proyecto puedan presentar sus protestas o reclamaciones en la Jefatura del distrito Minero de Barcelona (Rambla de Cataluña, número 16) u en la Alcaldía de esta población, en el término de treinta días naturales, a partir del siguiente al de esta publicación.

Barcelona a 2 de Diciembre de 1935. El Ingeniero Jefe, Narciso de Mir.

P.—949

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### AGUAS TERRESTRES—CONCURSO DE PROYECTOS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. José Vázquez Bóveda.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico, con destino a producción de fuerza motriz para un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: Cien (100) litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: Arroyo Dorna.

Término municipal en donde radican las obras: Lugo.

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 22 de Noviembre de 1935. El Ingeniero Jefe de Aguas, Roberto González de Agustina.

P.—932

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado D. Luis Avila Piz, la devolución de la fianza que tenía constituida su finado padre D. Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, para el ejercicio del cargo de Notario de Madrid, única que ha desempeñado, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Notariado, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza, se formulen ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Madrid a 10 de Diciembre de 1935. El Decano (ilegible).

X—5744

#### ESTASIFERA DE AROSA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 31 de Diciembre corriente, a las cinco de la tarde y en el domicilio social, Príncipe de Vergara, 9, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos a que se refieren los artículos 17 y 23 de los Estatutos sociales, respectivamente.

Madrid, 10 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Antonio Bernabeu.

X—5746

#### CANALES DEL LOZOYA

Habiéndose extraviado la certificación número 1.722 del libro R. b., expedida por la Delegación de los Canales del Lozoya, a favor de D. José Sust Gelpi, importante 48 hectolitros de agua, equivalente a uno y medio reales fontaneros, se replica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Santa Engracia, número 127, pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio quedará nula y sin ningún efecto, expúlicandose al interesado otra, en su equivalencia.

Madrid, 27 de Noviembre de 1935.—El Delegado, Miguel Aguilar.

X—5747

#### COMPANIA DE LOS F. C. ECONOMICOS DE ASTURIAS

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que, a partir del día 2 de Enero próximo, se abre el pago de los intereses correspondientes al segundo semestre del año actual, previa presentación del cupón número 56.

Asimismo se anuncia que en el sorteo verificado el día 5 del actual, ante el Notario D. Ignacio Alonso Linares, han resultado amortizadas las obligaciones números 3.621 al 30, 3.681 al 90, 4.081 al 90, 4.941 al 50, 6.901 al 10 y 8.141 al 50.

El pago de los referidos intereses y amortizaciones, deducidos los impuestos de todas clases, se efectuarán a partir de la fecha indicada, en Oviedo, por el Banco Español de Crédito; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 6 de Diciembre de 1935.—El Director, Isidoro Fontana.

X—5740

#### BANCO DE BILBAO—VALENCIA

Por extravío del resguardo de depósito número 1.135, expedido por esta Sucursal con fecha 20 de Mayo de 1924, a favor de D. Marcial Alcalá Marzo, comprensivo de ocho obligaciones F. C. Norte, 6 por 100, especiales, se anuncia por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del primer anuncio; haciéndose presente que expi-

rado dicho plazo, sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado el primero y exento de toda responsabilidad este Banco.

Valencia, 9 de Diciembre de 1935. Banco de Bilbao—Valencia.—Por el Secretario, José Daggetto.

X—5739

#### COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El Consejo de Administración celebrado en esta fecha, en virtud de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria del 1.º de Diciembre de 1923, ratificada por la del 11 de Diciembre de 1924, ha acordado repartir a los accionistas de esta Compañía la cantidad de 20 pesos moneda nacional argentina a los accionistas series A, B y C, y cuatro pesos moneda nacional argentina a los accionistas series D y E, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 1935.

El dividendo será pagadero a partir del 20 de Diciembre de 1935, contra presentación del cupón número 29, en las Oficinas de la Compañía en Buenos Aires, Balcarce, 184.

En España se pagará en los Bancos indigados, su equivalencia en pesetas, calculada sobre la base del cambio del peso para cheques sobre Buenos Aires en el día de la presentación del cupón.

Los Bancos extranjeros, que también se indican, pagarán los cupones a opción de los tenedores extranjeros en un cheque sobre Buenos Aires o en otras divisas sobre la base del cambio del peso en Bolsa para los cheques sobre Buenos Aires en el día de la presentación de los cupones.

Los Bancos encargados del pago del dividendo son los siguientes:

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

En Barcelona: S. A. Arnús-Garí.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Bruselas: Banque de Bruxelles Cassel et C.º.

En Amberes: Banque de Bruxelles, S. A. Siege d'Anvers, anciennement Banque Centrale Anversoise.

En Berlín y otras plazas alemanas: Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft.

En Luxemburgo: Banque Internationale à Luxembourg.

En Frankfurt s/M: Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft, Filiale Frankfurt.

En Zúrich y otras plazas suizas: Crédit Suisse.

En Amsterdam: Mendelssohn & Co. Amsterdam, Nederlandsche Handel Maatschappij N. V., Handel Maatschappij H. Albert de Bary & C.º N. V.

En Londres: Midland Bank Ltd, Barclays Bank Ltd, y J. Henry Cehroeder & Co.

En New-York: Guaranty Trust Co. En Buenos Aires: Oficinas de la Compañía.

Madrid, 9 de Diciembre de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal Guardiola.

X—5750

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 4, DE BARCELONA**

En el expediente de suspensión de pagos que luego se dirá, pendiente ante el Juzgado de primera instancia número 4, de los de esta ciudad y Secretaría del que suscribe, se ha dictado la siguiente resolución:

"Auto.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1935.

Por presentado el anterior escrito que se unira al expediente de su razón; por evacuado el traslado conferido:

Resultando que a virtud de solicitud deducida por el Procurador D. José Via Pagés, en nombre y representación de la razón social Monsó Hermanos, Sociedad en Comandita, y documentos y libros con ella acompañados, por resolución del 7 de Octubre último se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la misma; se declararon intervenidas todas las operaciones de la deudora, a cuyo fin nombró único interventor al acreedor D. Ernesto Sabater, y se dispuso la práctica de las demás diligencias inherentes a aquella declaración:

Resultando que dicho interventor judicial, dentro del plazo que le fué fijado por el Juzgado, ha presentado el informe con el balance definitivo, lista de acreedores y relación de créditos que previene el artículo 8.º de la vigente ley de Suspensión de pagos, fijando en su balance definitivo una diferencia en favor del activo, y que dada vista de tales informes y documentos a la representación de la Sociedad suspensa por término de tres días, lo evacua por medio del anterior escrito en el sentido de prestar su conformidad a la labor del citado interventor:

Considerando que dado el carácter y funciones de los interventores que expresamente preceptúa la vigente ley de Suspensión de pagos, es incontestable debe atribuirse a dicha intervención la garantía necesaria para con sus informes poder establecer la verdadera situación del deudor y adoptar en su vista las resoluciones que procedan; por ello informándose de manera definitiva por el acreedor que ejerce las funciones de interventor, ser el activo superior al pasivo, procede acordar según lo dispuesto en los artículos 8.º y 10 de la mencionada ley de Suspensión de pagos.

Se declara a la razón social Monsó Hermanos, Sociedad en Comandita, en estado de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional.

Se convoca a los acreedores de la misma a Junta general para el día 13 de Enero próximo, y hora de las tres y media de la tarde, en la Sala de audiencias de este Juzgado, a los que se citará por cédula, si residen en la plaza, y por carta certificada con acuse de recibo que se unirá al expediente a los que residan fuera de ella.

Hágase, además, pública esta convocatoria mediante un edicto que se fije en el sitio público y de costumbre de esta ciudad e inserte en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial de la Generalidad" y en uno de los diarios de

avisos y noticias de la localidad, poniéndose también en conocimiento de los restantes Juzgados.

Y prevengase al señor Interventor que a su tiempo cumpla con lo que se dispone en el artículo 12 de la vigente ley de Suspensión de pagos.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Francisco Eyré Varela, Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad: doy fe.—Francisco Eyré Varela. Ante mí, José Molina."

Y para que conste y sirva de citación en forma a todos cuantos acreedores de la entidad suspensa tuvieren derecho a comparecer a la Junta y no pudiesen ser citados personalmente; previniéndose a todos que, caso de cesión de créditos, habrán de justificar el correspondiente pago de Derechos reales, se expide la presente en Barcelona a 2 de Diciembre de 1935.—El Secretario, José Molina.

X-5737

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 14, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 14, de esta ciudad de Barcelona, en méritos del procedimiento sumario de la ley Hipotecaria seguido bajo su actuación por el Banco Vitalicio de España, Compañía anónima de Seguros, representada por el Procurador D. Ricardo Toit Masoliver, contra D. Manuel Vivó Planells, vecino de Valencia, con domicilio escrutado en la propia finca objeto del procedimiento, por el presente y por segunda vez, se saca a pública subasta, término de veinte días, la referida finca hipotecada y que se describe así:

Edificio situado en la ciudad de Valencia, partida del Valladar, en la plaza de Cánovas del Castillo, número 5, con una fachada a dicha plaza de 13 metros 12 centímetros y chaffán a la calle de Salamanca, en una línea de 12 metros 60 centímetros, compuesta de tres plantas bajas y patio con escalera que da acceso a ocho pisos con tres habitaciones en cada uno de ellos; ocupa una superficie de 407 metros 95 decímetros cuadrados, o sea 7.950 palmos con 94 décimos de palmo valenciano cuadrados.

Lindante por la derecha, saliendo y espaldas, con casa de Julia Cervera, y por izquierda, con el solar y número 6 de la testamentaria de doña Leonarda Ventura Jarque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de Valencia, al tomo 574, folio 113 vuelto, libro 228 de Ruzafa, finca 12.382, inscripción sexta y la hipoteca se inscribió al folio 225, tomo 512 del libro 189 de dicha finca, inscripción 11.

Valorada dicha finca escriturariamente en la cantidad de ochocientos cincuenta y cuatro mil pesetas.

El remate tendrá lugar el día 9 de Enero próximo venidero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Y se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por los

que quieran tomar parte en la subasta.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco acreedor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberá acreditar previamente todo licitador haber consignado en la Caja de Depósitos de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración, y que en el acto de dicha subasta no se admitirá postura alguna que no cubra el 75 por 100 de la valoración expresada anteriormente.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial, José Dalmáu.

X-5738

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 14, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 14, de esta ciudad, en méritos de la vía de apremio en el juicio ejecutivo seguido por José Costa Compte, contra Salvador Roca Ballber, por el presente y por primera vez, se saca a pública subasta, término de veinte días, la finca y demás especialmente hipotecada, que esencialmente se describe así:

Toda aquella heredad situada en el término de la villa de Esoluga de Francolí, partida Baruada Riu de Prunys y Masia del Aigua, de cabida en junto ocho hectáreas, 37 áreas y 75 centiares, y lindat al Norte, con terrenos de Juan Cabeza y José Fernández de Córdoba; al Sur, con fincas de Francisco Martí, Buenaventura Ferrer y Miguel Ros; al Este, con las de José Vidal y José Fernández de Córdoba; y al Oeste, con tierras de Antonio Torrents, Francisco Calvet y las de José Vidal. Cuya heredad comprende un abundante manantial de agua viva ferruginosa y contiene las siguientes edificaciones:

Primera. Una casa de campo en el cuartel del Este, señalada de número 4, con planta de planta baja, dos pisos, desván con dos loggias y balcones y una fuente de agua dulce para uso y consumo particular.

Segunda. Un edificio hotel, conocido por Villa Enguina, de sótanos, planta baja y dos pisos altos, cubierta de tejado y que tiene adianto o alzado en la parte Sur otro edificio de planta baja, piso principal y tejado.

Tercera. Otro edificio o hotel, conocido por Villa Torres antes, y hoy por Hotel Francolí, de sótanos, planta baja y dos pisos altos, que tiene adosada otra pequeña casa de bajos en las que hay varios lavaderos y un piso alto o principal, y un edificio o iglesia destinada al culto católico, y otro edificio destinado a administración, de planta baja con varios departamentos.

Cuarta. Otro edificio o casita, llamado Villa Francisca y Villa Pablo, dividida en cuatro pisos o departamentos independientes entre sí, dos de

ellos en la planta baja y los otros dos en la parte alta, haciendo las veces de piso principal, todo cubierto de magnífico tejado y estando distribuidos cada uno de dichos pisos en varios departamentos, cómodos y capaces.

Quinta.—Otro edificio o chalet, llamado Villa Dolores y Villa Antonio, dividido en cuatro pisos independientes, idénticamente como la designa anterior.

Sexta.—Otro edificio o chalet, denominado Villa María y Villa José, de cubida cuatro pisos, distribuidos como las dos designa anteriores.

Séptima.—Otro chalet, denominado Villa Carmen y Villa Federico, también de cuatro pisos, distribuidos como las tres designa anteriores.

Octava.—Otro pequeño chalet, conocido por Villa Equis, compuesto de planta baja y un piso alto con sus correspondientes divisiones.

Novena.—Otro chalet, llamado Villa César, conocido por Chalet del Parque, de planta baja y dividido en varios departamentos, cubierto de tejado igual que los anteriores.

Décima.—Una casa de labranza, de planta baja, piso principal y tejado, con varias habitaciones para vivir en ella la familia de un labrador encargado del cultivo de la huerta, teniendo adosado un vasto corral.

Undécima.—Un edificio destinado a baños, compuesto de planta baja, dividida en varios departamentos para pilas, salas de duchas, salón de descanso y ropero con dos cuartos salientes a uno y otro lado de la fachada, compuestos de planta con dos armarios y piso principal para peluquería y servicios análogos.

Dodecena.—Otro edificio en forma de plaza portada, que consta de planta baja en la que se halla un salón destinado a café, y además ocho pequeños habitaciones o departamentos independientes para otras tantas familias, y de piso principal distribuido con igual número de departamentos que la planta baja, cuyo edificio comunica con el referido Hotel Villa Eugenia, siendo de consignar que todas y cada una de las edificaciones o casas chalets y demás construcciones se hallan sustitidos de la conveniente agua bastante para su uso y consumo, conducidas tales aguas convenientemente por medio de cañerías de hierro en una extensión de unos tres kilómetros aproximadamente, y el resto de terreno ocupado por las edificaciones es huerta secano, viñedo, olivar y garriaga.

La descripción más detallada de las doce designa referidas es de ver la de la correspondiente copia auténtica de la escritura de hipoteca obrante en autos.

Y todo ello forma la finca inscrita en el Registro de la Propiedad Montblanch, al folio 92 vuelto del tomo 719, libro 97 de Espuña de Franco, finca número 4326, inscripción 13.

Y valorada escriturariamente, a los efectos de subasta, en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar el día 13 de Enero próximo venidero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Advirtiéndose a los licitadores:

Que se saca a subasta dicha finca y demás, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse sin derecho a exigir ningún otro título.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberá acreditarse previamente haber depositado en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración.

Y que en el acto de dicha subasta no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad de la propia valoración, por haberse dispuesto así al constituirse la hipoteca.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1935.  
El Secretario judicial, José Dalmau.

X—5742 \*

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA LE BURGÓ DE OSMA

Don Francisco Palanco Romero, Juez de primera instancia de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia recaída en la demanda ejecutiva seguida en este Juzgado a instancia del Procurador D. Marcos Charle Etxvira, en nombre de la Sociedad Jiménez Rídruejo y Compañía, con domicilio en esta villa, contra D. Julio Escalada Herrero, mayor de edad, viudo, industrial y de la misma vecindad, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado, por proveído de ayer, sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados siguientes:

La mitad de una casa proindivisa con D. Frutos Marqueta, sita en esta villa, calle que va del Rastro Viejo, en el día de Ruiz Zorrilla, señalada con el número 5, que consta de piso bajo, principal, segundo y desván; linda: por su frente, la misma calle, que va desde la calle Real a dicho Rastro; izquierda, entrando, casa de José Peña, después Juan Iliana e Ireneo Iliana, hoy Santiago del Val; Este, o su derecha, casa de José Pascual, hoy herederos de José Aguirre, y Norte, o su testero, corral de Eusebio Gutiérrez, después de D. Agustín Sanz y hoy D. Antonio Lorenzo. Tasada dicha mitad en 9.500 pesetas.

La mitad de otra casa proindivisa con D. Frutos Marqueta, en esta villa, en la Plazuela de la Estrella, hoy de Ruiz Zorrilla, señalada con el número 3, que consta de piso bajo, principal, segundo y desván; linda: por el Norte, que es su izquierda, propiedad de D. Lucas Cabrerizo, D. Ramón Martínez, y corral de D. Pablo Martínez; Este, que es su testero, corral segregado de D. Pablo Martínez; Sur, que es su derecha, casa antes de doña Guadalupe Iliana Martínez, después los señores D. Julio Escalada y don Frutos Marqueta, y Oeste o frente, ca-

lle de Ruiz Zorrilla; cuyas dos casas, componen, en el día de hoy, una sola, señalada con el número 5, y tiene dos sótanos; consta toda ella de planta baja, principal, segundo y desván; linda: derecha, entrando, otra de don Santiago del Val y otra de referidos señores Escalada y Marqueta; izquierda, otra de Lucas Cabrerizo, viuda de José Martínez y Agustín Escudero, y espalda, D. Pablo Martínez y corral de Antonio Lorenzo. Se hace constar que esta mitad de finca aparece afectada a la limitación de que ambas partes, compradores y vendedor, se obligan a no dar más elevación que la de cinco y medio metros en toda la extensión del corral. Tasada dicha mitad en 9.500 pesetas.

La mitad de otra casa proindivisa con D. Frutos Marqueta, en esta villa, y su calle titulada del Rastro Viejo, hoy Plazuela de Santo Domingo, señalada con el número uno; consta de planta baja, principal, segundo y desván, y linda: por su derecha, entrando, que es Norte, casa de herederos de Francisco Marín, hoy Dionisio Ruidrejo; izquierda, o Sur, casa de José Aguirre; espalda, otra de Pedro Iliana, hoy sus herederos, y frente o Este, por donde tiene su entrada dicha Plazuela de Santo Domingo. Esta descripción está en la actualidad en la Plazuela de Santo Domingo, constando también de planta baja, principal, segundo y desván con sótano; linda: por su derecha, entrando, casa de don Agustín Escudero; izquierda, Santiago del Val; espalda, D. Julio Escalada y D. Frutos Marqueta, y frente, dicha plazuela, señalada con el número uno. Tasada dicha mitad en 7.500 pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día 6 de Enero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad, siendo cuenta del comprador el proveerse de ellos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; y que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta y exhibir la cédula personal.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 6 de Diciembre de 1935.—El Juez, Francisco Palanco Romero. — El Secretario, Juan Romero.

X—5743

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5. DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Román Morales Rufino, para la efectividad de un préstamo hipotecario de setenta mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez de las siguientes fincas sitas en San Cristóbal de la Laguna:

Primera. Una casa ya construida, situada en la calle del Peso, de dicha población, a una distancia de 19 metros 65 centímetros lineales, a partir de Este a Oeste, y haciendo frente a la calle del Pero; linda: al Norte, lo

finca de donde se segregó, y mide siete metros 15 centímetros de frente por 17 metros 45 centímetros de fondo, que hacen cuadrados 124 metros 76 centímetros; por la izquierda entrando, con el resto de la finca de que procede, perteneciente a D. Román Morales Rufino, y que dará a la calle nueva que está en proyecto; por la derecha, con otra casa de D. Román Morales Rufino; por la espalda, con el indicado resto de la finca de que procede, y por el frente, calle del Peso.

Tasada en catorce mil pesetas.

Segunda. Otra casa ya construida, situada en la calle del Peso, de dicha ciudad, mide siete metros 15 centímetros de frente por 17 metros 45 centímetros de fondo, que hacen cuadrados 124 metros 76 decímetros, y linda: por la izquierda entrando, con casa de D. Román Morales Rufino; por la derecha, con otra casa del propio don Román; por la espalda, con el resto de la finca de donde ésta se segregó perteneciente al expresado D. Román Morales, y por el frente, la citada calle del Peso.

Tasada en catorce mil pesetas.

Tercera. Otra casa ya construida, sita en la calle del Peso, de dicha ciudad, mide siete metros 15 centímetros de frente por 17 metros 45 centímetros de fondo, que hacen cuadrados 124 metros 76 decímetros, y linda: por el frente, dicha calle del Peso; espalda, con el resto de la finca de donde se segregó perteneciente a D. Román Morales Rufino; derecha entrando o izquierda, con casa del propio don Román Morales Rufino.

Tasada en catorce mil pesetas.

Cuarta. Otra casa ya construida, situada en la calle del Peso, de dicha ciudad, mide siete metros 15 centímetros de frente por 17 metros 45 centímetros de fondo, que hacen cuadrados 124 metros 76 decímetros, y linda: por el frente, dicha calle del Peso; espalda, resto de la finca de donde se segregó perteneciente a D. Román Morales Rufino, y por la derecha entrando izquierda, con casas del propio D. Román Morales Rufino.

Tasada en catorce mil pesetas.

Quinta. Otra casa ya construida, situada en la calle del Peso, de dicha ciudad, mide siete metros 15 centímetros de frente por 17 metros 45 centímetros de fondo, que hacen cuadrados 124 metros 76 decímetros, y linda: por la izquierda entrando y por la derecha, con casas de D. Román Morales Rufino; espalda, resto de la finca de donde se segregó perteneciente al propio D. Román, y por el frente, la calle del Peso.

Tasada en la cantidad de catorce mil pesetas.

Sexta. Otra casa ya construida en la calle del Peso, de dicha ciudad, mide siete metros 15 centímetros de frente por 17 metros 45 centímetros de fondo, que hacen cuadrados 124 metros 76 decímetros, y linda: por la izquierda entrando y por la derecha, con casas de D. Román Morales Rufino; espalda, resto de la finca de donde se segregó perteneciente al D. Román Morales, y por el frente, dicha calle del Peso.

Tasada en la cantidad de catorce mil pesetas.

Séptima. Otra casa ya construida en la calle del Peso, de la misma ciudad, mide siete metros 15 centímetros de frente por 17 metros y 45 centímetros de fondo, que hacen cuadrados 124 metros 76 decímetros, y linda: por la izquierda, con casa de D. Román Morales Rufino; derecha y espalda, resto de la finca de donde se segregó perteneciente a D. Román Morales Rufino, y por el frente, con la calle del Peso.

Tasada en la cantidad de catorce mil pesetas.

Octava. Otra casa ya construida, situada en la calle del Peso, de dicha ciudad, que mide siete metros de frente por 18 metros 45 centímetros de fondo, o sean 129 metros 15 centímetros cuadrados, y linda: por el Norte o frente, con la calle del Peso; al Naciente o izquierda entrando y al Sur o espalda, con casa y terreno, respectivamente, de D. Román Morales.

Tasada en la cantidad de catorce mil pesetas.

Novena. Otra casa ya construida, situada en la calle del Peso, de dicha ciudad, que mide siete metros de frente por 18 metros 45 centímetros de fondo, o sean 129 metros 15 centímetros cuadrados, y linda: por el Naciente o izquierda entrando y al Poniente o derecha, con casas de don Román Morales Rufino; al Norte o frente, con la calle del Peso, y al Sur o espalda, con terreno de D. Román Morales Rufino.

Tasada en la cantidad de catorce mil pesetas.

Décima. Y una casa de planta baja, situada en la calle del Peso, de repetida ciudad, que mide siete metros de frente por 17 metros y 68 centímetros de fondo, o sean 123 metros y 76 decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, su frente, con la calle del Peso; Sur, su espalda, con terreno de don Román Morales Rufino; Este, espalda, la casa número 1 de la calle del Ciprés, propiedad de D. Serafin Tejedor, y Oeste, otra casa del D. Román Morales Rufino.

Tasada en la cantidad de catorce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de San Cristóbal de la Laguna, se ha señalado el día 7 de Enero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación rebajado un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que si se hicieron dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría

del que refrenda, y deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 30 de Noviembre de 1935.—El Secretario, por D. Pedro Alvarez-Castellanos, Benjamin Aparicio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Solano.

X—5745

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Manuel Fernández Gordillo, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo del que es Secretario D. Joaquín Argote y Sagastume, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por doña Lucila Romero Molezún, representada por el Procurador D. Julián Zapata Díaz, contra D. Daniel Pascual Arias Vázquez, sobre reclamación de ciento cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos en providencia de 22 del actual, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la finca siguiente:

Una finca denominada Tablillas, sita en término municipal de la Peza; que linda: por el Norte, con el río Mollizillo; Poniente, con el barranco de la Fuente de Oñate; por el Mediodía, vertiente del Aguilón o el Maguillo y el del Madroño, y por Levante, con el sitio llamado del Pilar y terrenos de la citada villa de la Peza.

Tiene de calada 2.400 fanegas, equivalentes a 1.127 hectáreas 52 áreas, según la medida practicada por el Perito Agrónomo D. José Torres Molero, cuyo terreno se encuentra poblado de monte alto y bajo con encinas, quejigos, pinos y demás arbustos.

Dentro de cuyo perímetro se comprenden dos corrales de la propiedad de D. Juan y doña Casilda García y el cortijo llamado Tablillas de la señora Marquesa de Trujillos; se halla dividido por diferentes lomas y barrancos, comprendiendo dentro de su perímetro diversos puntos conocidos por otros tantos nombres, que lindan entre sí, y son a saber:

El llamado el Pilar, de inferior calidad en lo fondo del monte, lindando con otros montes de pinos pertenecientes a los propios de la indicada villa de la Peza; la cañada del Pajarillo poblada de pinos, chaparros y quejigos, linderá al antes mencionado sitio, o cañada del Pilar, tirando hacia el centro del monte; la Fuente y Cañada de Inavia, poblada de varias clases de árboles en el interior del monte; el collado nombrado de Andrés García, poblado de monte bajo, que linda con los propios de la Peza y con el interior de este monte de Tablillas; la Loma que llaman del Queño, la

bién en el interior de este monte de Tablillas, vestida de quejigos y pinos; la otra loma del Olivar en medio del propio monte de Tablillas y poblada asimismo de pinos y monte negro; el barranco de la Languita y el de los Lobos en lo inferior del repetido monte de Tablillas, poblados de pinos y quejigos al sitio titulado Hueco de Tablillas, en lo interior del monte de este nombre con pinos y monte negro, los Blancos lindantes por la parte de abajo con el río Dejardes y jurisdicción de Guadix, poblado asimismo con pinos y monte negro; la Loma de enmedio en el centro del propio monte de Tablillas, también con pinos y monte negro; la Cañada nombrada de los Lobos en dicho Centro con pinos y monte negro; la Rambla Izabá, que igualmente sita en el interior del monte con el mismo poblado; la Solana y Umbria llamada Forcalate, barranco del Maguillo y Solana de Jasal, lindando con la Solana que llaman de Matías.

Es en el Registro de la Propiedad de Guadix la finca número 1.299.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 18 de Enero de 1936, a las once horas, y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de 2 de Diciembre de 1927, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Segunda. Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán concurrir previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Noviembre de 1935.—El Secretario judicial, don Joaquín Argote.—El Juez, Manuel Fernández.

X—5741

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra D. Francisco Grech Peña, en reclamación de un préstamo de 11.750 pesetas, se saca a la venta en pública

y segunda subasta, por término de quince días, la siguiente finca, sita en Murcia:

Un trozo de tierra en blanco, seco y olivar, situado en el término municipal de dicha ciudad, partido del Palmar, pago de Sangonera la Seca; su cabida, 13 hectáreas, 69 áreas, 90 centiáreas, equivalentes a 20 fanegas, tres celemines y siete brazas, plantado con 583 pies de olivo, antes, hoy, 305, 11 almendros, tres palmeras, cuatro higueras, dos cipreses; con dos casas: una, de dos cuerpos, corral, cuadra y pajera, que ocupa una superficie de 376,58 metros; y otra, de dos cuerpos, corral y un piso cubierto de tejado que antes era molino de aceite, ocupando una superficie de 139,77 metros cuadrados; conteniéndose, además, en el referido trozo, tres aljibes de agua de lluvia, y en la casa principal algunos muebles de uso personal, y en la bodega de la misma seis zafras para aceite, así como algunos aperos de labranza; lindante todo: por Norte, con finca de D. Faustino Cantos Abellán; Sur, camino de Belén; Este, tierras de D. Antonio Aroca, don José Navarro, D. Antonio Mayol, doña Pelronila Manchón España y D. Luis Carrillo; y Oeste, otras de D. José Pujante, D. José Iniesta, D. Blas Carrillo, D. Blas Torres y D. Luis Carrillo. Atraviesa esta finca la carretera de Murcia a Granada y la vía férrea de Alcantarilla a Lorca y el Camino de las casas.

La referida subasta será doble y se celebrará simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Murcia, el día 15 de Enero del año próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de dicha subasta será la cantidad de 17.625 pesetas, o sea el 75 por 100 de la primera.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Diciembre de 1935.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Moliner.

X—5748

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, Secretaría del Sr. Cortés, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Abarrategui, contra D. Francisco Cambres Vives, sobre secuestro de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de doce mil pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Una casa en Valencia y su barrio de San Vicente, calle de Manuel Arnau, marcada con el número siete, compuesta de un cuerpo delantero a tres plantas y otro al fondo, con dos pies; ocupa una superficie de 245,64 metros cuadrados, equivalentes a pies cuadrados 3.163,63, correspondiendo a cada uno de los cuerpos que la integran cien metros cuadrados, destinando el resto de su área a un patio. Linda: por su frente, con la expresada calle de Manuel Arnau; por la derecha, entrando, a D. Manuel Cuenca, y por la izquierda, casa de D. Francisco Cambres Vives, y por el fondo con Joaquín Arnau.

#### Advertencias.

Primera. Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número 15, calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Valencia, se ha señalado el día 31 de Diciembre próximo, a las once y media de la mañana.

Segunda. Servirá de tipo para el remate la cantidad de veintiocho mil pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo base de este procedimiento.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado a que concurren el diez por ciento efectivo de la citada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Noviembre de 1935. El Juez (ilegible).—El Secretario, Nicolás Cortés.

X—5749

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

5.472

ABELENDIA PAZOS, José; condenado por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 539 de 1935.

5.473

ALONSO SETIEN, Manuela; condenada por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 892 de 1935.

5.474

ALONSO VALLEJO, Ovidio; domiciliado últimamente en la calle de Teruel, 29, primero, y cuyo actual paradero se ignora; con fianza por amenazas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 219; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.475

ALVAREZ ALVAREZ, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, 8, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 397; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.476

ARNOU, Jean; domiciliado últimamente en el Hotel de Londres, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito

en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 283; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.477

ARROYO, Petra; sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 356; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.478

BARBERO, Carmen (a) "Pato Liria"; domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 74, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 257; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.479

BENEJA MARAVAT, Manuel; condenado por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 730 de 1935.

5.480

BEZOS CARBALLO, Benigno; natural de Vigo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitún años, domiciliado últimamente en Malasaña, número 11, piso primero, derecha; condenado por desobediencia en el juicio de faltas número 332 de 1935; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15939

5.481

BRIHUEGA CHICHARRO, Eladia; domiciliada últimamente en la calle de Manuel Alvarez, 3, y cuyo actual paradero se ignora; condenada por desobediencia; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 75; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.482

CALVO FERNANDEZ, Carmen; hija de Pedro y de Melchora, de veintitún años de edad, natural de Alcalá de Henares, soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 895 del presente año.

5.483

CAYUELA ARPON, Isabel; hija de Pedro y de Juana, de veintitún años de edad, natural de Madrid, soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 905 del presente año.

5.484

CENTENO SIERRA, Tomás; natural de Valderas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Jardines, 27, piso primero izquierda, condenado por desobediencia en el juicio de faltas número 332 de 1935; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.485

CORDERO ALFONSO, Rufino; domiciliado últimamente en la calle de Molinuevo, número 21, principal, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 309; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.486

DAVILA FERNANDEZ, Cecilio; domiciliado últimamente en la calle de Fundadores, número 47, patio, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 323; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.487

DIAZ GRISON, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, número 43, tercero, y cuyo actual paradero se ignora, con-

denado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 171; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.488

**DÓMINGO CARRASCO**, Julián; domiciliado últimamente en la calle de San Nicolás, número 6, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por juegos prohibidos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 286; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.489

**EXERES MARTINEZ**, José; de diecinueve años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 601 del presente año.

5.490

**FERNANDEZ CARRO**, José; natural de Pelontre (Asturias), hijo de José y de Gabriela, de veintisiete años de edad, soltero, cocinero, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.017 del presente año.

16003

5.491

**FERNANDEZ DE LA GUERRA**, Socorro y José; Carmen García Argüelles y Teresa Hernández Carril, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; domiciliados últimamente en esta villa, calle de Nicolás Salmerón, número 2; comparecerán el día 21 del mes de Diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos y escándalo con el número 956 del año actual,

15997

5.492

**FERNANDEZ GOMEZ**, Francisco; de treinta y cinco años de edad, hijo de Miguel y de María, natural de Almería, casado, jornalero; José Fernández Heredia, de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Granada, casado, cerrajero; Manuel Amador Cabello, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de María, natu-

ral de Almería, soltero, chófer, y María Amador Cabello, de treinta y cinco años de edad, hija de Manuel y de María, natural de Almería, casada, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 868 del presente año.

5.493

**FERNANDEZ YANEZ**, José; hijo de Joaquín y de Nieves, de dieciocho años de edad, natural de Granada, soltero, cerrajero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 409 del presente año.

5.494

**FORTE**, Luis; sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por hurto; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 15; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.495

**GARCIA MARTIN**, Gregorio; domiciliado últimamente en la calle de Palomeras, número 15, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.223; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.496

**GARRIDO MUÑOZ**, Manuel; y Petra Angulo Díaz; condenados por malos tratos; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, y cuyo expediente está señalado con el número 193 de 1935.

5.497

**GAVILAN PONCE DE LEON**, José Ramón; de veintidós años de edad, hijo de Marcelino y de María, natural de Burgos, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso se-

gundo, a celebrar el juicio de faltas número 525 del presente año.

5.498

**GOMEZ ORTEGA**, Francisco; Mariano Payán Gómez y Angel Jiménez Lorenzo; domiciliados últimamente en la calle de Valentín Aguirre, número 6, de Canillas; comparecerán, ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, el día 18 de Diciembre, y hora de las once, con el fin de celebrar juicio de faltas número 153 de 1934, por lesiones, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

15996

5.499

**GONZALEZ JIMENEZ**, María; condenada por ofensas a la moral; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.223 de 1934.

5.500

**GONZALEZ**, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, puesto de periódicos, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 342; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.501

**GUERRERO LOPEZ**, Isidro; de profesión camarero, cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 262 del presente año.

5.502

**GUTIERREZ RODRIGUEZ**, Dolores; hija de Antonio y de Patricia; domiciliada últimamente en José Calvo, número 5; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 1.003 de 1935, instruido contra la misma.

5.503

**INIESTA POZOS**, Mercedes, y Francisca Aliaga Molina; domiciliadas últimamente en Avenida del Conde de Peñalver, número 8, y calle de Don Ramón de la Cruz, número 60, y cuyos ac-

tuales paraderos se ignoran; condenadas por lesiones; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la condena impuesta en el juicio de faltas número 120; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

5.504

JIMENEZ SANCHEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de San Germán, número 26, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por juegos prohibidos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la condena impuesta en el juicio de faltas número 143; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.505

LINARES MARTIN, Fermín; sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 175; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.506

LOPEZ GARCIA, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 29, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 154; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.507

LOPEZ GARCIA, Lucía; domiciliada últimamente en una chavola al lado del Puente de Toledo, y cuyo actual paradero se ignora; condenada por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 136; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.508

LOPEZ POMBO, Soledad; Manuela Esteban Caro y María Fernández García; condenadas por escándalo; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 772 de 1935.

5.509

MANCHANO RODRIGUEZ, Josefa; hija de Lucas y de Dolores, de cuarenta y dos años de edad, natural de Espeso (Cádiz), cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 5 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 427 del presente año.

5.510

MARTIN MARTIN, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Viriato, número 55, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 399; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.511

MARTIN SERRANO, Encarnación; de veintitrés años de edad, hija de Juan y de Carmen, natural de La Aldehuela (Avila), soltera, sirvienta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 87 del presente año.

5.512

MARTINEZ ARANDA, Margarita; domiciliada últimamente en la calle de Recoletos, 21, principal, y cuyo actual paradero se ignora; condenada por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 386; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.513

MARTINEZ GARCIA, Juan; de estado soltero, jornalero, de treinta años, natural de Linares y vecino últimamente de Teluán de las Victorias, Pinos Altos; por la presente se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal de Manzanares, sito en la plaza de la República, el día 18 de Diciembre, y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas por lesiones que con el número 251 de este año se sigue, del que es denunciante; apercibiéndole que, al no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16584

5.514

MARTINEZ REY, Pedro; hijo de Pe-

dro y de Tomasa, de veintidós años de edad, natural de Guadalajara, soltero, estudiante, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 921 del presente año.

5.515

MARTINEZ VILLAR, María; natural de Llanes (Oviedo), de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y un años, domiciliada últimamente en Corredera Baja, 49, bajo, D; condenada por amenazas en el juicio de faltas número 365; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5.516

MENDEZ BARBON, José; condenado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 776 de 1935.

5.517

MENDOZA PEREZ, Carmen; hija de Manuel y de Carmen, de veinticuatro años de edad, natural de Bilbao, soltera; cuyo domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 317 del presente año.

5.518

MIRANDA GOMEZ, Agapita; hija de Agapito y de Emérita; domiciliada últimamente en Alejandro, 12; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 590 de 1935, instruido contra la misma y otra.

15940

5.519

MIRANDA GOMEZ, Asunción; hija de Agapito y de Emérita; domiciliada últimamente en Alejandro, 12; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 590 de 1935, instruido contra la misma y otra.

5.520

MORENO SALCEDO, Isabel; hija de Francisco y Germana, de veintidós años,

de edad, natural de Tomelloso (Ciudad Real), viuda, sin profesión ni domicilio; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 849 del presente año.

5.521

MOYANO TENA, José; natural de Sevilla, de estado casado, profesión repartidor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Polo Vallejo, 2 (Puente de Vallescas); condenado, por amenazas y escándalo, en el juicio de faltas número 1.176 de 1934; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.522

MUNOZ PERDIGERO, Angel, y Encarnación Hernán Gómez; domiciliados últimamente en la calle de Pablo Iglesias, 44, de Canillas; comparecerán el día 8 de Enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas número 85 de 1935, por lesiones, a cuyo acto comparecerán provistos de los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

15996

5.523

MURIEL, Juan; condenado por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 672 de 1935.

5.524

PALAN IBANEZ, Juan; natural de Mercia, de estado soltero, profesión Catedrático, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Constantino Rodríguez, 7, hotel; condenado, por escándalo, en el juicio de faltas número 885 de 1934; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.525

PALOMO PINIEL, María; condenada por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 540 de 1935.

5.526

PEREA CABALLERO, Enrique; sin domicilio conocido, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por amenazas; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 221; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

5.527

PEREZ BRAVO, María; de veinte años, soltera, sirviente, natural de Madrid; domiciliada últimamente en Benito Gutiérrez, número 18, principal, izquierda; condenada por escándalo en el juicio de faltas número 627 de 1935; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la Plaza de Chamberí, número 4, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5.528

PEREZ DE MANZANO, Mercedes; hija de Atanasio y de Josefa, de veintidós años de edad, natural de Madrid, soltera, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 855 del presente año.

5.529

PEREZ PEREZ, Benito; hijo de Canato y de Apolonia, de veinte años de edad, natural de Portillo (Toledo), sin profesión ni domicilio; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 994 del presente año.

5.530

RAMIREZ CABALLERO, José; condenado por escándalo; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 623 de 1935.

5.531

REQUENA IBANEZ, Ramona; condenada por estafa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 762 de 1935.

5.532

RODRIGUEZ DIAZ, Francisco; hijo de Mariano y de Pascuala, de veintigós años de edad, soltero, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.007 del presente año.

5.533

RODRIGUEZ LIGERO, Joaquín; domiciliado últimamente en esta villa, calle de Blasco Ibáñez, número 16; comparecerá el día 21 del mes de Diciembre, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, y bajo el número 867 del año actual.

5.534

RODRIGUEZ LLORET, Juan; condenado por lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 729 de 1935.

5.535

RODRIGUEZ MARTINEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de San Carlos, número 3, principal, y cuyo actual paradero se ignora; condenado por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 58; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.536

RODRIGUEZ PECES, Concepción; de veintiocho años de edad, natural de Naval Moral de Pusa (Toledo), hija de Santiago y de Luisa, soltera, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 934 del presente año.

5.537

RUIZ COLMENARES, Pedro; hijo de Alberto y de Pascuala, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, soltero, tipógrafo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo,

a celebrar el juicio de faltas número 865 del presente año.

5.538

**SAJUS, José;** condenado por daños; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 694 de 1935.

16002

5.539

**SANCHEZ ABAD, Juan;** de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), casado, zapatero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 993 del presente año.

5.540

**SANCHEZ DE AVILA, José;** hijo de Luis y de Isabel; domiciliado últimamente en Sacramento, 4; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por supuesto hurto con el número 458 de 1935, instruido contra el mismo.

5.541

**SANCHEZ GARCIA, Emilio,** y Gregorio Mateo Castaño, sin domicilio conocido, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por hurto; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 781; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.542

**SANCHEZ HERNANDEZ, Santos;** cuyos demás circunstancias, así como su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 941 del presente año.

5.543

**SANCHEZ RUIZ, Juan;** natural de Ubeda (Jaén), de estado casado, profesión chófer, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Florencio, número 1 (Puente de Vallecas), condenado por lesiones en el juicio de faltas número 45 de 1935; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 12, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, piso segundo;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.544

**SANCHEZ SANCHEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 39, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.136; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.545

**SERRANO PELGUERA, Felisa;** de veintiocho años de edad, casada, natural de Navacerrero (Madrid), hija de Lorenzo y de María, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 892 del presente año.

5.546

**SORIA RODRIGUEZ, Hilario;** hijo de Alejo y Ascensión, de treinta y dos años de edad, natural de Avila, viudo, garrotero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 973 del presente año.

5.547

**TIRADO RUBIO, Angel;** sin domicilio conocido, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 350; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.548

**TRIGOS MUNOZ, Leonor;** hija de Eleuterio y de Petra; domiciliada últimamente en Madera, número 24; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 955 de 1935, instruido contra Luis Biezma.

5.549

**VALERA, CURBERA, Ramón;** domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 24, pension, y cuyo actual paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro

del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 339; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.550

**VAQUERO HUERTA, Julián;** de treinta y dos años de edad, soltero, albañil, hijo de Joaquín y de Felisa, natural de Aranjuez (Madrid), cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 367 del presente año.

5.551

**VELARDE UTRERO, Pedro;** hijo de Matías y de Petra; domiciliado últimamente en Granada, 29, bajo; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 258 de 1935, instruido contra el mismo.

15940

5.552

**VERDASCO PADILLO, Fermina;** de treinta y ocho años de edad, viuda, sus labores, hija de Ramón y de Fermina, y Ramón Verdasco Badillo, de cuarenta y dos años de edad, soltero, carnicero, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Fermina, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 18 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 861 del presente año.

5.553

**VILLORIA MONTES, Gonzalo;** domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, número 24, tercero, cuyo actual paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 191; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que*

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 358 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 604 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.427

ALONSO MUÑO, Elías; natural de Pola de Siero (Oviedo), hijo de Fructuoso y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, soltero, marino, que manifestó tener su domicilio en la calle del Bojón, número 6, siendo de estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerri, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que contra el mismo y otro se instruye, bajo el número 353 del corriente año por usurpación de funciones, a virtud de denuncia de Enrique Fresno Muñoz; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15911

9.428

AROCIA GARCIA, Encarnación; hija de Francisco y de Encarnación, natural de Denagalbón, provincia de Málaga, de estado soltera, profesión su sexo, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Málaga, posada de la Corona, plaza de la Arriola; procesada por el delito de estafa en causa número 706 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaría del señor Cardona.

15917

9.429

ARTOLA ZUBILLAGA, José María; natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y siete años, domiciliado últimamente en Astigarrega (Guipúzcoa); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de San Sebastián, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

15988

9.430

BELLART BLANCH, Ramón; de unos veintiocho años de edad, natural de Torregososa, partido de Borjas Blancas (Lérida), no constando otras circunstancias personales; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Cervera, sito en la calle de Estudivil, al objeto de serle notificado el procesamiento contra él dic-

lado en méritos del sumario número 82 de 1935, sobre robo; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15964

9.431

BELLEDO ALCALA, Enrique; natural de Vélez Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Remedios, domiciliado últimamente en Málaga, posada del Patio; procesado por hurto en causa número 254 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15981

9.432

BENAVIDES, D. Manuel; procesado en sumario número 499 de 1935 por injurias a la Autoridad; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, para declarar en el sumario expresado y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

15961

9.433

BERTOMEU, Vicente; de estado casado, profesión camarero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Alicante, Sagasta, 10 (Pensión Viajante); procesado por hurto en causa número 228 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15949

9.434

BLANCO PEREZ, María; de veintitrés años, soltera, sus labores, aunque se supone sea expendedora de moneda falsa, hija de Rafael y de María, natural y vecina de Santander, y de la que podrá dar razón tal vez Natividad Robredo, que vive en Santa Clara, número 11, piso cuarto, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda o se presentará en la Cárcel de su partido dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15928

9.435

BLAZQUEZ CABRERO, Antonio; natural de Villarejo del Valle (Ávila), y que tuvo una tienda en la calle de Iriarte, número 10; procesado en causa, por quebrantamiento de depósito, número 343 de 1935; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar

15978

9.436

CALVO BURGUETE, Dolores; hija de Antonio y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión canicera, de veintisiete años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Eliseo, número 11, primero, primera; procesada en causa número 265 de 1935, sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

15956

9.437

CANDELAS COCHEA, Tomás; gitano, de treinta y cinco años de edad, de profesión ambulante, vecino de Valencia, camino de Tránsitos, Traste segundo, número 27, hoy en ignorado paradero; es alto, delgado, con bigote, sombrero y choqueta color claro; procesado por este Juzgado de Sueca en virtud del sumario que se sigue con el número 142 de 1935, sobre hurto, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado para constituirse en prisión, decretada por el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo le resultan; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15990

9.438

CASIVANO SALAS, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Ceuta, vecino de dicha población, pescador; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario número 47 de 1933, por delito de contrabando.

15999

9.439

CARDENETE QUESADA, Manuel (a) "el Maula"; hijo de Manuel y de Obedilia, natural de Bailén, de treinta y cinco años, soltero, limpiabotas; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado, por el delito de estafa, en causa número 570 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15995

5.471

CORTUJO CAMPECHE, Victoria; natural de Moratilla (Guadalajara), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Segundo y de Trinidad; domiciliada últimamente en la calle de Armengol, 5, bajo izquierda; procesada, por hurto, en causa número 298 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena impuesta en dicha cau-

sa. en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

9.440

15910

DE LA CRUZ, Aureliano, y Domingo de la Cruz; que residieron últimamente en Huelva en la barriada de la Cinta y cuyo actual domicilio se ignora, como asimismo sus circunstancias personales; comparecerán, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Aracena, con objeto de ser reducidos a prisión, notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y llevar a efecto las demás diligencias acordadas; apercibiéndoles que, de no hacerlo así, serán declarados en rebeldía; pues así se encuentra acordado con esta fecha en la causa número 146 de 1933, sobre hurto de caballerías.

15895

9.441

DIZ ALVAR, Jesús o Santos; de veinticuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de José y de Josefa, natural, vecino y domiciliado en Portocamba, Municipio de Laza, en este partido; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Verín, al objeto de notificarle auto de procesamiento, ser indagado, requerido y reducirle a prisión, por dependencia de suuario que, sobre evasión, se le sigue con el número 111 de este año; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

15930

9.442

DIZ ALVAR, Santos o Jesús; de veinticuatro años de edad, casado, jornalero, natural, vecino y domiciliado en Portocamba, Municipio de Laza, en este partido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Verín, al objeto de ser reducido a prisión, en la cual está constituido por virtud de auto de procesamiento dictado en el sumario que sobre allanamiento de morada y tentativa de violación se le sigue con el número 94 de este año, y el cual se evadió de dicha prisión el día 13 de Octubre último; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

15929

9.443

EGIDO, Andrés; que también usa el nombre de Antonio Moreno, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 403 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción número 19, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ramiro López Rodríguez, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

15978

9.444

ESTAN CABEZUDO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Castelo, número 11, principal; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Toribio Díez Beites, para recibirle declaración en causa por estafa, número 343 de 1934, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

9.445

15993

FERNANDEZ, Manuel; de estatura regular, grueso, con barba negra cerrada, usa sombrero de color claro y debe ser de hacia Monterroso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, en término de diez días, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión en el Depósito municipal de dicha villa, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo y otros instruido con el número 88 del año actual por el delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15933

9.446

FERRER, Matías; Angel Redondo, Enrique Subiñach, Antonio Hernández, Angel Cobos y José Sánchez; cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, actores que trabajaron en el teatro de Fuencarral a principios del año 1934; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yañez Arroyo, con objeto de recibirles declaración en causa instruida por usurpación de la propiedad intelectual con el número 18 de 1934; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15972

9.447

GONZALEZ MUSOZ, Román; natural de Madrid y vecino de Sevilla, con domicilio en el barrio de León, Avenida de San Juan, choza número 12, de treinta y cinco años de edad, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Emilia, al que se le sigue expediente por aplicación de la ley de Vagos y Maleantes con el número 4 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde.

15922

9.448

GONZALEZ VICENTE, Ricardo; de veintiséis años, alto, fuerte, viste chaqueta color castaño y zapatos blancos con punteras de charol, y Benjamin González Vicente, de diez y siete años, que usa camiseta blanca en forma de camisa, naturales ambos de Oural, partido judicial de Sarria, en esta provincia, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesados en la causa número 102 de 1935 del Juzgado de instrucción de Monforte por robo; comparecerán, dentro del término de

diez días, ante dicho Juzgado, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a fin de ser notificados del auto de su procesamiento y demás diligencias sucesivas; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

15923

9.449

JIMENEZ CORTES, Juan; soltero, tratante, de veinticuatro años, vecino de Algarinejo; domiciliado últimamente en Algarinejo, calle de Palacios, natural de Algarinejo, hijo de Pedro y de Antonia; procesado en causa por el delito de hurto, número 216 de 1935; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica,

15903

9.450

MARTIN O MARTINEZ GONZALEZ, Félix (a) "Churrero"; natural de León, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y dos años de edad, hijo de Inocencio y de Josefa, que usa los nombres de Angel Orzaiz Guez, Narciso González Díaz y Julio García Echevarría; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por delito de robo, sumario número 251 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

15967

9.451

MARTINEZ GUTIERREZ, Amador; conocido por el Cancio, de cincuenta y cinco años, hijo de Juan y de Leocadia, natural de la Robellada, Concejo de Onís, de estado casado, de profesión labrador, con instrucción y con antecedentes penales, cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Salce (Cabrales), partido judicial de Llanes, ignorándose su actual paradero, aunque se dice reside ahora en Infesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión por el sumario número 89 de 1933, que se instruye por el delito de hurto.

15963

9.452

MASAGUER TORRES, José; natural de Sabadell, de veintiséis años, hijo de Agustín y de Belones, de estado soltero, de profesión chófer, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Meandria, número 17, bajos; procesado en causa número 414 de 1934, por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15957

9.453

MILLAN FUENTES, Juan; de treinta

años, jornalero, casado, vecino de Villanueva de la Reina; domiciliado últimamente en dicho pueblo, natural de Guadalcazar, hijo de Vicente y de Ana María; procesado en causa por el delito de daños, sumario número 159 de 1931; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

15976

9.454

MORENO CAMACHO, Antonia; natural de Ubeda, de estado soltera, profesión sin ella, de veintiocho años, hija de Constantino y de María; domiciliada últimamente en Villacarrillo; procesada por tenencia de armas, sumario número 154 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para cumplir la pena impuesta; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar.

15931

9.455

MUGARES, Manuel; de veinticinco años, carpintero, hijo de Domingo, de nacionalidad portuguesa, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicarle varias diligencias en sumario que contra el mismo y otro se sigue sobre sustracción.

15902

9.456

MUNIZ VELILLA, Victoria; natural de Barcelona, de veintitrés años, hija de Tomás y de Pascuala, de estado casada, de profesión sus labores, vecina de Barcelona; domiciliada últimamente en la calle de Diputación, número 331, primero, primera; procesada en causa número 268 de 1934, por infanticidio; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15958

9.457

MUNOZ LOPEZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado casado, profesión vendedor, de veintiocho años, hijo de Joaquín y de Teresa; domiciliado últimamente en Ceuta, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo, en la causa número 212 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, con el fin de ingresar en la Cárcel para cumplir la pena de un año, un mes y once días de presidio menor, impuesta por la I.ª Audiencia provincial de Cádiz, por sentencia firme de 23 de Octubre último; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

15903

9.458

NAVARRO GARCIA, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 68, Pensión; procesado por hurto en causa número 330 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

15909

9.459

OSA RAMIREZ, Francisco de la; de dieciséis años cumplidos, soltero, jornalero, vecino de Granada; domiciliado últimamente en Granada, Plaza de Ecrocal, número 5, natural de Granada, hijo de Juan y de Candida; procesado en causa por el delito de estafa, número 138 de 1935; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

15969

9.460

PLUBINS JIMENEZ, Ecquiel; hijo de José y de Teresa, natural de Lérida, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, número 210, principal, primera; procesado por usurpación de patente de invención, sumario número 773 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

15960

9.461

POR EL PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria de fecha 2 de Agosto de 1934, inserta en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 17 de Agosto de indicado año; llamando al procesado José María Martínez Tomás en causa por estafa, instruida con el número 184 de 1933 por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, toda vez que se ha llevado a efecto la prisión de repetido individuo.

15914

9.462

POR EL PRESENTE se hace saber al penado Vicente Martínez San José, cuyo paradero se ignora, en la causa que en este Juzgado se le siguió con el número 10 de 1932, sobre estupro, que por auto de 24 de Octubre del corriente año se ha declarado remitido el apremio personal de veinticuatro días por el no pago de la multa de 1.500 pesetas que en dicha causa le fue impuesta por la Audiencia provincial de Burgos.

15890

9.463

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; hijo de Anuario y María, de sesenta y dos años, natural de Cartagena y vecino de Sevilla, Palmas, 120; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15927

9.464

RIVERES RIVERO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, empleado del Ministerio de Obras públicas; domiciliado últimamente en la calle de Viriato, número 11, piso segundo, procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

15974

9.465

SANCHEZ CAMUS, Rafael; de veinticinco años, soltero, escritor, natural de Sevilla, ignorándose su actual paradero y demás circunstancias; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en la Palacio de Justicia de dicha ciudad, con el fin de notificarle el auto de procesamiento que con esta fecha se ha dictado contra él en el sumario que se le sigue con el número 283 de 1935, por estafa, recibirle indagatoria a tenor de los hechos que se le imputan y reducirle a prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley y será declarado rebelde.

15898

9.466

SANCHEZ ZAMORA, Nicasio; natural de Valladolid, hijo de Bonifacio y de Gregorio, de veintiocho años, soltero, carpintero y con domicilio últimamente en la gloria de San Isidro, número 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaria del Sr. Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 189 de 1932, por hurto; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15912

9.467

SAN PEDRO BIENES, Emilio; natural de Madrid, de cincuenta y dos años, hijo de Gregorio y de Carolina, de estado viudo, vecino de Barcelona; procesado en causa número 597 de 1932, por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15939

Sucesores de Riva-deneyra, S. A.  
Paseo de San Vicente, 28.